



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 FEB 2022

VISTO el Expte. n° 1.373-021, por el cual la Señora Lucía Josefina PALERMO, DNI n° 14.298.098, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que la Señora Lucía Josefina PALERMO, Legajo n° 14.874, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 20-03-1.961);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención (fs. 3);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Lucía Josefina PALERMO, DNI n° 14.298.098, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
mnh

0038 2022

Lic. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN